

BANDO

El Alcalde del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid).

Con motivo de la puesta en marcha de un Plan de Acción Municipal frente al coronavirus, dada la necesidad de una concienciación seria y rigurosa sobre la situación, y en línea con las recomendaciones tanto del Ministerio de Sanidad como de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

HACE SABER:

Que es de vital importancia que todos nos involucremos en la prevención y minimización de este problema de salud pública. La gravedad de la situación exige de cada uno de nosotros el máximo nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias.

Todos (Administraciones, progenitores, jóvenes, responsables de negocios de hostelería o comercio, empresarios, trabajadores...) tenemos que tomar cartas en este asunto, sabiendo que nos enfrentamos a un problema inédito para todos y que en estos momentos el bien común ha de prevalecer sobre cualquier otro criterio.

Es muy importante **evitar las concentraciones de personas** en grupos numerosos o hacinados: que no se produzcan aglomeraciones en parques, jardines y especialmente parques infantiles, en bares y restaurantes, en comercios, supermercados, transporte público, etc.

Siguiendo esa misma recomendación, como norma general debemos **mantener una distancia de seguridad** mínima de entre 1,5 y 2 metros con otras personas, sobre todo si estas presentan algún síntoma.

Los padres y madres hemos de ser especialmente cuidadosos con nuestros menores. La cancelación de la actividad docente presencial no puede convertir nuestros parques ni nuestras calles en aglomeraciones de niños o jóvenes, y hemos de trasladarles también a ellos y ellas esta idea.

Los **hosteleros** han de colaborar al cumplimiento de estas recomendaciones, espaciando las ubicaciones de mesas o taburetes, reduciendo sus aforos, cancelando actividades grupales, etc.

Los **comerciantes** también deben permanecer vigilantes para que no se produzcan aglomeraciones en sus instalaciones, graduando en la medida de lo posible el acceso a las mismas.

En general, las **empresas** deben intentar fomentar el teletrabajo y reducir al mínimo imprescindible las interacciones, agrupaciones de trabajadores, reuniones, etc.

Solicitamos a todos y todas vuestra ayuda a la hora de comunicar a la población estas y cuantas medidas o recomendaciones se lancen desde este Ayuntamiento: con carteles en vuestras instalaciones, utilizando las redes sociales, con la comunicación directa con clientes, proveedores, etc.

Todos hemos de colaborar para que la situación no vaya a más y las autoridades no se vean obligadas a tomar medidas más drásticas, como ya ha ocurrido en países como Italia.

Aún está en nuestras manos (en las de cada padre y madre, cada joven, cada empresario/a, cada empleado/a y, como no, en las nuestras como Ayuntamiento) que la tendencia actual varíe y que la situación mejore.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)